

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1182 /

CONCON, 14 MAY 2020

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de ABRIL 2020

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	PABLO MOYA ROJAS	23	26
2	SERGIO GAETE SALAZAR	5	3
3	NATALIA REYES CONTRERAS		4
4	CRISTIAN QUEZADA FUENTES		5

2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detallan:

NOTA: Este municipio no puede compensar en tiempo las horas de los funcionarios que se detallan al no contar con personal por su planta reducida y no afectar la continuidad del servicio.

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	PABLO MOYA ROJAS	23	26
2	SERGIO GAETE SALAZAR	5	3
4	CRISTIAN QUEZADA FUENTES		5

3.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias autorizadas a la persona que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
3	NATALIA REYES CONTRERAS		4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado